

Minas, 7 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 062/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental por el término de 60 días a contar desde el día 29 de mayo de 2017.

Considerando: que por Resolución N° 057/2017 dictada por la Mesa con fecha 29 de mayo de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro por el término de dicha licencia.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario